



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de enero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 0094/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado "Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos", para la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 15, de fecha 05 de enero de 2024, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **Derecho de Patente Comercial**, con **Nora Rojas Tellez**.

DECRETO:

1.- Apruébase la celebración de un convenio, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Nora Rojas Tellez** RUT 11.814.968-8, por concepto de **Derecho de Patente Comercial**, en las condiciones establecidas en el Memorando N° 15, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 05 de enero de 2024, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle:

- ✓ Dirección : Nora Rojas Tellez
- ✓ Giro : Salchipapas
- ✓ Deuda : \$319.516
- ✓ Pie a Cancelar : \$31.952
- ✓ Cantidad de Cuotas : 06
- ✓ Cuotas Pactadas : 05 cuotas de \$47.927.- 01 cuota de \$47.929.-
- ✓ Saldo Restante : \$287.564.-

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Rentas Municipales



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas

MEMORANDUM N°15/2024
Ref. : Convenio de pago.

Alto Hospicio, 05 de Enero 2024

DE : CRISTIAN REINOSO IBACACHE
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

A : SR. JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

D.A. N°	94
FECHA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	

Junto con saludar solicito a usted decretar la solicitud de convenio por concepto de patente comercial según el siguiente detalle del contribuyente.

Nombre : NORA ROJAS TELLEZ
RUT : 11.814.968-8
DIRECCION : SALITRERA IRIS N° 1063
GIRO : SALCHIPAPAS
DEUDA : \$ 319.516.-
PIE A CANCELAR : \$ 31.952.-
CANTIDAD DE CUOTAS : 06
CUOTAS PACTADAS : 05 Cuotas de \$ 47.927.- y 01 Cuota de \$ 47.929.-
SALDO RESTANTE : \$ 287.564.-

Se adjunta señor secretario la solicitud y documentación exigida en ordenanza local.

Sin otro particular, atentamente.



CRISTIAN REINOSO IBACACHE
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

domingo 11 de Dic. 2023

Alcalde:

Municipalidad de Alto Hospicio.

Don Patricio Ferreira. -



SR. Alcalde, me dirijo a usted a través de la siguiente carta. -

Mi nombre es: NORA ROJAS TÉLLEZ, RUN: M.814.968-8, y vengo a solicitarle a usted, lo siguiente. -

Que me permita cancelar el 10% de la deuda por patentes municipales (2 del 2022), el total de la deuda es de \$ 315.871 pesos. el cual puedo repactar en cuotas de \$ 50 mil pesos mensuales. -

La deuda se generó debido a que el día 07 de ABRIL 2022, nos afectó un incendio en el primer piso de nuestra casa, dormitorio de mi madre, living, comedor, baño, cocina. - Logramos rescatar a mi madre de las llamas, pero ella quedó con un trauma psicológico teniendo que llevarla a psicólogo y médico. - Al ser yo su cuidador no pude trabajar normalmente mi local familiar de SALCHIPAPAS. - El presente año 2023, no tuvo movimiento el local, adjunto documentos de S.I.I que lo demuestran. Actualmente mi madre, MARGARITA TÉLLEZ (89 años), ya se encuentra bien de salud y es por eso que necesito volver a reabrir mi local familiar; Me despido cordialmente. -

NOMBRE : NORA ROJAS TÉLLEZ
RUN : M.814.968-8

Diputado

Secretaria Municipal



04816/0000001

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

Casa Matriz: Isidora Goyenechea 3.600

Ofic. 401 - 402, Las Condes, Santiago.

Giro: Captación, purificación y distribución de agua.

www.aguasdelaaltiplano.cl

TELLEZ GARRIDO MARGARITA

OF. SALIT. IRIS (NEGREIROS) 1063, ALTO HOSPICIO

ALTO HOSPICIO

**600-600-9900**
o también al 2-23612825**RUT:76.215.634-2**
BOLETA ELECTRONICA**N° 20854876**

S.I.I.-SANTIAGO ORIENTE

N°SERVICIO 464112-4**VENCIMIENTO** 20-11-2023**TOTAL A PAGAR** \$ 51.450

RUTA : 2090315601010

RUT: 66666666-6

AD05019 FNNNNNS 20854876 04816

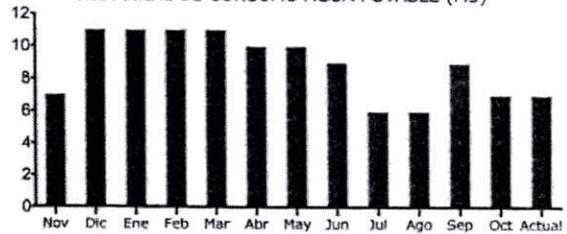


001208548760046411200051450

Su Consumo es:**7 (m3)**

Lectura Actual (26-10-2023)	572
Lectura Anterior (27-09-2023)	565
Consumo Periodo (m3)	7
Consumo Facturado (m3)	7

HISTORIAL DE CONSUMO AGUA POTABLE (M3)

**Aguas del Altiplano le informa**

Pagos Del Periodo (26-10-2023) \$ 180.100

Tarifa Publicada Diario El Mostrador 24/04/2023

Tarifas Incluyen I.V.A., Grupo Tarifario 2

Su boleta incluye 21/48 cuotas de la deuda generada entre el 18-03-20 y el 31-12-21 que era de \$ 192808.

Estas cuotas están subsidiadas por el Estado. El monto subsidiado a la fecha es de \$ 45178.

Factor de Cobro 1
N° de Medidor 69239
Diametro de Medidor 19

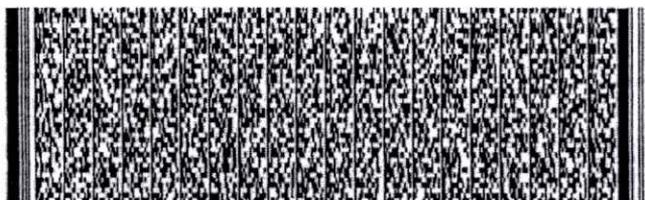
Fecha Estimada Próxima Lectura 25-11-2023

Detalle de su cuenta

	Cantidad	Precio (\$)	Total (\$)
Cargo Fijo	1,00	1.104,00	1.104
Consumo agua potable	7,00	1.410,83	9.876
Servicio alcantarillado	7,00	469,54	3.287
Tratamiento aguas servidas	7,00	231,94	1.623
Total Servicios Mes			15.890
Visita Por Corte			4.216
Intereses			5.819
Total Venta Mes			25.925
Convenio Ley 21.423 (21/48)			3.227
Subsidio Ley 21.423			-3.227
Saldo anterior			25.550
Ajuste Sencillo Crédito			-30
Ajuste Sencillo Débito			5

Valor Neto	21.786
IVA 19%	4.139
Total Docto	25.925
TOTAL A PAGAR	51.450

FECHA EMISIÓN 03-11-2023



Timbre Electrónico SII

Res. 95/2012 Verifique información www.aguasdelaaltiplano.cl

por ti,
por nuestra
ciudad

EMPRESA CERTIFICADA EN GESTIÓN DE CALIDAD: ISO 9.001, EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ISO 45.001 Y EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: ISO 14.001

Estado de Deuda por Contribuyentes

RUT : 011814968-8
 NOMBRE : NORA ROJAS TELLEZ
 DIRECCIÓN PARTICULAR : SALITRERA IRIS 1063

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Boletín
210056	1 - 2022	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	103,232	18,479	43,816	165,527	DEUDORA	5987
210056	2 - 2022	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	109,928	11,323	32,738	153,989	DEUDORA	9675
210056	1 - 2023	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	116,561	4,662	21,821	143,044	DEUDORA	
210056	2 - 2023	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	120,188	1,682	10,969	132,839	DEUDORA	

Total Valor Patente	449,909	Total Reajuste	36,146
Total Interes	109,344	Total General	595,399

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento



CONVENIO DE PAGO N°1

En Alto Hospicio a VIERNES 5 DE ENERO DEL 2024 entre la Municipalidad de Alto Hospicio, representada por él el Alcalde Don PATRICIO FERREIRA RIVERA, C.I.: 10.481.059-4, , con domicilio en Av. Ramon Perez Opazo #3125, comuna de Alto Hospicio viene a celebrar el siguiente convenio de pago:

Primero: Don(ña) NORA ROJAS TELLEZ reconoce adeudar a la Municipalidad de Alto Hospicio la suma de \$ **319,516.-** correspondiente a Patente Comercial.

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A ENERO 2024	\$	319,516
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	\$	31,952
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	\$	287,564

BOLETIN 1

Segundo: El saldo equivalente a \$ 287,564, se pagará en 6 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 48 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

<u>CUOTA</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO</u>	<u>N° BOLETIN</u>	<u>VALOR CUOTA</u>
Abono	05/01/2024	1	31,952
1	29/02/2024	2	47,927
2	01/04/2024	3	47,927
3	30/04/2024	4	47,927
4	31/05/2024	5	47,927
5	01/07/2024	6	47,927
6	31/07/2024	7	47,929

Tercero: El no pago de las cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en cumplimiento del Decreto Alcaldicio N° 2116/2012 , en dos ejemplares debidamente firmado, quedando uno en poder de cada parte.



CRISTIAN REINOSO I.
JEFE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD. DE ALTO HOSPICIO

Nora Rojas
NORA ROJAS TELLEZ
RUT:011814968-8
DEUDOR

CONSULTA CONVENIO

PERSONA

RUT: 011814968-8
 NOMBRE: NORA ROJAS TELLEZ
 DIRECCION: SALITERA IRIS 1063

AÑO	CONV.	FECHA	TIPO	CUOTA	F.VENC.	MONTO	F.PAGO	IPC	INTERESES	TOTAL	ITEM	AÑO	ORDEN	CAJA	INGRESO	ESTADO CUOTA
2024	1	05/01/2024	PATENTES MUNICIPIA	Abono	05/01/2024	31,952	05/01/2024	2,980	7,655	31,952	74	2024	1	2	141	PAGADO
					29/02/2024	31,974		4,470	11,483	47,927	74		2	0	0	
					01/04/2024	31,974		4,470	11,483	47,927	74		3	0	0	
					30/04/2024	31,974		4,470	11,483	47,927	74		4	0	0	
					31/05/2024	31,974		4,470	11,483	47,927	74		5	0	0	
					01/07/2024	31,974		4,470	11,483	47,927	74		6	0	0	
					31/07/2024	31,976		4,470	11,483	47,929	74		7	0	0	
			Total Pagados			31,952		2,980	7,655	42,587						
			Total No Pagados			191,846		26,820	68,898	287,564						

RESUMEN DE VALORES

	Monto	Ipc	Intereses	Total
Valores Pagados	31,952	2,980	7,655	42,587
Valores No Pagados	191,846	26,820	68,898	287,564